



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

Salta, 20 de diciembre de 2023

Res. CD-ECO N° 588/23

Expte. N° 6876/23

VISTO: La Res. CD-ECO N° 582/22, por medio de la cual se designa temporariamente, entre otros, a la Abog. Elizabeth SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Semiexclusiva para desempeñarse en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022-2025, como Docente en el Área de DERECHO de esta Unidad Académica, desde el 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que a fs. 1 de autos obra nota de la Abog. SAFAR, por medio de la cual solicita se regularice su situación por haberes no percibidos en el mencionado cargo desde el 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.

Que la nota cuenta con el Visto Bueno del Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022-2025, Cr. Enzo Leonardo ALVAREZ.

Que al no haberse producido la liquidación y pago de los haberes correspondientes a los servicios prestados por la mencionada profesional, desde el 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, corresponde realizar el reconocimiento y abono de los servicios prestados.

Lo establecido en la Resolución CS N° 420/99 y CS N° 383/23.

El Informe Presupuestario emitido por la Dirección de Presupuesto y Rendición de Cuentas.

El Despacho N° 479/23 de la Comisión de Docencia que corre a fs. 10 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 16/2023 de fecha 19/12/23.

POR ELLO: En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. - Solicitar al Consejo Superior exceptúe al Abog. Elizabeth SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, de los alcances de la Resolución N° 420/99 – Régimen de Incompatibilidad para el personal de la Universidad Nacional de Salta, y de los alcances de la Resolución CS N° 383/22, a la designación realizada en el marco de la Resolución CD-ECO N° 582/22, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Reconocer el legítimo abono de los servicios prestados por la Abog. Elizabeth SAFAR, D.N.I. N° 23.749.179, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva para desempeñarse como Docente en el Área de DERECHO en el Momento II del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022-2025, desde el 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

“1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina”

///...

Res. CD-ECO N° 588/23

Expte. N° 6876/23

ARTÍCULO 3°. - Autorizar la liquidación y pago de los haberes correspondientes desde el 1° de febrero de 2023 y hasta el 31 de marzo de 2023, según lo establecido en el Artículo 1° de la presente resolución.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución a la partida presupuestaria asignada por Res. CS N° 342/22 y CS N° 444/22.

ARTÍCULO 5°. - Hágase saber a la interesada, al Coordinador del Ciclo de Ingreso Universitario (CIU) 2022-2025, a las Direcciones Generales Administrativa, Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

M.C.C./D.G.A.

gial

Esp. Teodelina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
Fac. de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa